



COLUMNA INVITADA

## Una nueva reforma electoral

En el marco del proceso electoral en curso, distintos actores políticos han señalado la necesidad

COLUMNA INVITADA  
OPINIÓN · 24/4/2024 · 00:24 HS

*Abelardo Rodríguez Desales / Columna Invitada / Opinión El Heraldo de México · Créditos: Especial*

En el marco del proceso electoral en curso, distintos **actores políticos** han señalado la necesidad de una **nueva reforma electoral** que pueda solventar viejos y recientes desafíos que la realidad nacional impone; estas voces señalan la necesidad de contar con un nuevo sistema electoral más austero, eficiente y moderno, que fomente la representación auténtica, entre otros cambios.

Estas manifestaciones provienen, desde el titular del **Poder Ejecutivo federal**, pasando por los partidos políticos, hasta funcionarios electorales.

México tiene una añeja tradición en materia de reformas electorales, y su etapa más álgida se registra a partir de la segunda mitad del siglo pasado; en efecto, a partir de la década de los años cincuenta se registran reformas trascendentales como el otorgamiento de los derechos político electorales de las mujeres, la disminución de la edad para votar, el reconocimiento de los partidos de oposición, entre otros.

A finales de la década de los años setenta ocurren reformas que otorgan a los partidos el carácter de interés público y nacional, lo que dota a los procesos electorales de mayor competencia.



Ya para la década de los años noventa, las reformas se concentran en la creación de instituciones para garantizar la autenticidad de las **elecciones**, la equidad en los comicios, para contribuir a una efectiva representación, por mencionar algunas; a partir de entonces estas reformas tuvieron especial significancia en la alternancia de los titulares de los tres niveles de gobierno, en la pluralidad de la integración de los congresos locales y federal, así como en la conformación de nuestro sistema de partidos políticos.

En el año 2000, justo con la llegada del nuevo siglo, se presentó la primera alternancia en el titular del poder ejecutivo federal, dando así inicio a una nueva tradición democrática en el país que llevaría a dos alternancias más ocurridas en 2012 y 2018. Esto podía ser moneda corriente en otras latitudes y contextos, no obstante México había registrado, desde el final de su Revolución, un régimen de partido hegemónico casi único.

**La reforma electoral** más relevante del siglo XXI tuvo lugar en el año de 2014, en la que estableció, en materia de régimen de gobierno, la figura de gobierno de coalición, la ratificación de titulares del gabinete del ejecutivo por parte del Congreso federal; se reformó también el régimen de partidos políticos con la imposición de un umbral del 3% para mantener el registro de estos institutos, y la más importante: la que convirtió al órgano electoral en uno de carácter federal en vez de nacional, cambiando así de IFE a INE, con lo que absorbieron algunas atribuciones y facultades de los órganos electorales locales.

Sin duda, la gran mayoría de las reformas electorales han servido para perfeccionar nuestro sistema político; ojalá, una vez concluido el actual proceso electoral, se tenga la suficiente certeza de las conducentes mejoras que se impulsarán, se discutan ampliamente y de ser el caso, se aprueben.

POR ABELARDO RODRIGUEZ

COLABORADOR